



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día **dos de junio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y Ponente en el presente asunto y Licenciada **MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO**, Integrante por excusa del DR. RUBÉN JASSO DÍAZ y con fundamento en el artículo **417 del Código de Procedimientos Penales**, se **REVOCA** el medio de impugnación interpuesto por el Agente del Ministerio Público, así como un voto de Salvedad contra Resolución dictada en audiencia de dos de junio de dos mil catorce, cuyos datos son los siguientes. -----

69/2014-1ª-O-1 JC/168/2014 Alfredo Jaime de la Torre. Peculado Agravado. **Revoca. Y Voto de Salvedad.**

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **REVOCAR** el medio de impugnación interpuesto por el Agente del Ministerio Público, así como un voto de salvedad contra Resolución dictada en audiencia de dos de junio de dos mil catorce, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA
SALA



LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADA PONENTE. MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. MARÍA DEL CARMEN
VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ



LIC. MARÍA LETICIA
TABOADA SALGADO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR